



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CUSCO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
LA CONVENCION



"2018 - 2027 Decenio para la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la universalización de la salud"

Quillabamba, 19 de junio de 2020

OFICIO MULTIPLE N° 023-2020-GORE-C/DRE-C/DUGEL-LC/SEC.

SEÑORES

DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DE LA ZONA RURAL 1 Y 2

Ámbito Unidad de Gestión Educativa Local la Convención

ASUNTO: REMITIR SOLICITUD PARA EL INICIO DE LA PRESTACION PRESENCIAL DEL SERVICIO EDUCATIVO

REFERENCIA: **R.M. N° 229-2020-MINEDU**

Tengo a bien de dirigirme a usted, para expresarle un saludo a nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local La Convención y el mío propio.

Hacer de vuestro conocimiento que, mediante Resolución Ministerial de la referencia, el Ministerio de Educación establece disposiciones respecto al inicio de la prestación presencial del servicio educativo en las II.EE. públicas ubicadas en el ámbito rural (Rural 1 y 2) y que registren nulo nivel de contagio por COVID-19.

Al respecto la Unidad de Gestión Educativa Local la Convención, en una situación de cumplimiento de la norma de la referencia, que establece disposiciones y criterios para el inicio del servicio presencial, comunica a ustedes para que en atención a la descripción de lo establecido, se sirvan valorar, reflexionar corporativa y críticamente; para tomar la mejor decisión juntamente con los representantes de los padres de familia y en caso hayan decidido iniciar la prestación presencial del servicio, deberán remitir la solicitud, para que la Unidad a mi cargo valore tomando en cuenta los criterios establecidos y se derive a la Dirección Regional de Educación Cusco para la autorización correspondiente.

Aclarar para un mejor entendimiento que la Dirección Regional de Educación Cusco, y la Unidad de Gestión Educativa Local la Convención, ni la R.M. 229-2020-MINEDU, para el caso del inicio de la prestación presencial del servicio educativo **no obliga** el restablecimiento del servicio, si no al igual que ustedes valora reflexivamente la coyuntura del momento, la información proporcionada por le MINSA y respeta en todo momento la decisión adoptada al respecto.

Correo de atención: yaguevarac12@gmail.com (Mesa de partes virtual)

Aprovecho la oportunidad para expresar a Ustedes mis testimonios de reconocimiento y estima.

Muy cordialmente,



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
Dirección Regional de Educación Cusco
Unidad de Gestión Educativa Local La Convención

Prof. Miguel Ángel García Carvedes